



193

**ACUERDO NÚMERO 072 DE 2017  
(17 OCTUBRE)**

*"Mediante el cual se aprueba la Lista de aspirantes Inscritos Preseleccionados y NO Preseleccionados al Banco de Profesores Ocasionales 2018-2023 de la Facultad de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario Número 006 de 2015, modificado por los Acuerdos 003 y 020 de 2016 y de la Resolución Rectoral Número 0221 del 15 de septiembre de 2017".*

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD**

*En uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere los Acuerdos No. 019 de mayo 2005, Art. 5 y 025 de julio de 2004 emanado del Consejo Superior y de conformidad con el Acta No.036 del 13 de octubre de 2017, del Consejo de Facultad de Salud,*

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo del Consejo Superior Universitario número 006 de 2015 se "reglamentó el proceso de vinculación de docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos en la Universidad Surcolombiana."

Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario número 006 de 2015 modificado por los Acuerdos 003 y 020 de 2016, y la Resolución Rectoral número 199 de 2016 una vez *"concluida la etapa de inscripción, los Consejos de Facultad respectivos verificarán el cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil de la convocatoria y efectuarán la preselección de los aspirantes al Banco de docentes ocasionales y de hora cátedra 2017-2022"*.

Que en cumplimiento de la Resolución 0221 de 2017 y demás normas rectoras del Concurso de Méritos 2017-2, la Facultad de Salud convocó (5) perfiles de profesionales para conformar el Banco de Profesores Ocasionales 2018-2023.

Que una vez finalizada la etapa de inscripciones dispuesta en el Cronograma de la Resolución 0221 de 2017, en la Facultad de Salud, se inscribieron (4) aspirantes al Banco de Profesores Ocasionales 2018-2023.

Que el Consejo de Facultad de Salud, en sesión realizada el día 13 de octubre de 2017, contenida en el Acta No. 036 verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil de la convocatoria y efectuó la preselección de los aspirantes al Banco de docentes ocasionales 2018-2023.

En mérito de lo expuesto;

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.  
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124  
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40  
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722  
Vigilada Mineducación  
[www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co)  
Neiva, Huila



**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar los resultados de la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los (5) perfiles de profesionales convocados para conformar el Banco de Profesores Ocasionales 2018-2023, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral Número 0221 del 15 de septiembre de 2017”.

**ARTÍCULO 2º.** Aprobar la **Lista de aspirantes Inscritos Preseleccionados y NO Preseleccionados al Banco de Profesores Ocasionales 2018-2023** de la Facultad de Salud, relacionados a continuación:

	NUMERO	AREA	IDENTIFICACION	APELLIDO	NOMBRE	OBSERVACION
1	NEMTO150917-002	MORFOLOGÍA	19367505	HERNANDEZ BARRERO	JAIRO	
2	NETCO150917-030	NEUROCIENCIAS	1075218461	GOMEZ VICTORIA	EDNA COSTANZA	No cumple con el Pregrado requerido, No cumple con el Posgrado requerido, No Cumple con la Experiencia solicitada en el perfil.
3	NEMTO150917-001	MORFOLOGÍA E HISTOLOGÍA	1075218461	GOMEZ VICTORIA	EDNA COSTANZA	No cumple con el Pregrado requerido, No cumple con el Posgrado requerido, No Cumple con la Experiencia solicitada en el perfil.
4	NETCO150917-031	FISIOLOGÍA	83092160	NOSSA RODRIGUEZ	ALEXANDER	

**ARTÍCULO 3º.** Contra el presente Acuerdo del Consejo de la Facultad de Salud que contiene la lista de los profesionales preseleccionados y NO preseleccionados por el Concurso Público de Méritos 2017-2, proceden los recursos de reposición el cual deberá dirigirse al Consejo de Facultad y a juicio del recurrente de forma subsidiaria podrá solicitar el recurso de apelación ante el Consejo Académico. Los recursos se recibirán únicamente a través del correo electrónico [convocatorias@usco.edu.co](mailto:convocatorias@usco.edu.co), de conformidad con los términos dispuestos en el cronograma del concurso.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Neiva, a los diecisiete días (17) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

*Alix Yaneth Perdomo Romero*  
ALIX YANETH PERDOMO ROMERO  
Presidente (e)

*Maria Elena Rodriguez Velez*  
MARIA ELENA RODRIGUEZ VELEZ  
Secretaria Académica (e)

Copia a: Vicerrectoría Académica. Archivo

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.  
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 – (8) 875 9124  
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40  
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722  
Vigilada Mineducación  
[www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co)  
Neiva, Huila